

San Salvador,

31 de julio de 2019

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1133

San Salvador, 31 de julio de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda,

ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

	RUBRO DE	CANTIDAD
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:	<u>AGRUPACIÓN</u>	US\$
01 Dirección y Administración Institucional 2019-0500-1-01-04-21-1 Secretaría para Legislativos y J		32,050
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Trar Anticorrupción	nsparencia y	
2019-0500-1-02-01-21-1 Dirección y Ad	ministración 51	23,735
03 Secretaría de Gobernabilidad 2019-0500-1-03-01-21-1 Gobernabilidad	d 51	16,741
04 Secretaría de Inclusión Social 2019-0500-3-04-01-21-1 Dirección Supe	erior y Apoyo	
Institucional 03-21-1 División de Asi:	51	4,177
Alimentaria	51	64,786
04-21-1 Programa Ciuc	dad Mujer 51	57,246
05 Secretaría Técnica y de Planificación de la F		•
2019-0500-1-05-01-21-1 Dirección Estra Apoyo Transve		168,391
03-21-1 Planificación d	el Desarrollo 51	36,853



		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US\$
04-21-1	Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional	51	26,036
05-21-1	Transformación del Órgano Ejecutivo	51	111,183
06-21-1	Escuela Nacional de Formación Pública ENAFOP Total	51	2,015 543,213
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE: 01 Dirección y Administración Institucional			
2019-0500-1-01-02-21-1	Administración General	51	543,213

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Nelson/Eduardo Fuentes Menjivar MINISTRO DE HACIENDA